# Reglamento de Concurso de Cosplay

## 1. Disposiciones Generales

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las bases y normas que regirán la participación en el Concurso de Cosplay organizado por los miembros de la Virtual Soul para el presente certamen de la GameGen 11, asegurando un ambiente de respeto, creatividad y sana competencia.

La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.

## 2. Requisitos de Participación

### 2.1. Edad

- Podrán participar todas aquellas personas **mayores de 18 años**.

### 2.2. Inscripción

- La inscripción se realizará de forma telemática.
- El número de participantes puede estar limitado a **22 personas/grupos**.

## 3. Normas del Cosplay

### 3.1. Elaboración del Traje

- **Creación del traje:** Se valora positivamente que el participante haya realizado su propio traje, pero no es obligatorio.
- **Prueba de Elaboración:** Se recomienda encarecidamente que los participantes traigan **material fotográfico o digital que documente el proceso de elaboración** (WIP - *Work In Progress*). Esto puede ser solicitado por el jurado o la Organización

para verificar el porcentaje de trabajo propio, siendo un factor crucial en caso de duda.

### 3.2. Temática y Contenido

- **Contenido Explícito:** Los cosplays y las presentaciones **no podrán incluir desnudos totales o parciales explícitos**, referencias sexuales, temas controversialmente políticos, ofensivos, discriminatorios o no aptos para todos los públicos (clasificación PG-13).
- La Organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante cuyo contenido sea considerado inapropiado antes o durante el evento.

### 3.3. Personajes Originales (OCs)

- Se permite la participación con Personajes Originales (OCs) siempre y cuando el participante presente un arte de referencia o una descripción clara del diseño para la evaluación, y cumpla con todas las demás reglas del presente reglamento.

## 4. Presentación en Escena

### 4.1. Duración

- La presentación en el escenario (*performance*) **no podrá ser superior a 3 minutos**.
- Se penalizará o interrumpirá cualquier *performance* que exceda este límite.

### 4.2. Audio y Música

- El participante deberá entregar la pista de audio o música para su presentación en formato **MP3 o WAV** en el momento de la inscripción o **1 hora antes** del inicio del concurso.
- La música debe estar libre de contenido ofensivo o inapropiado.

### 4.3. Restricciones en Escena

- **Materiales Peligrosos/Sucios:** Queda **estrictamente prohibido** el uso de sustancias líquidas, aceitosas, pegajosas, polvos, confeti, purpurina, fuego, pirotecnia o cualquier material que pueda ensuciar el escenario, dañar las instalaciones o requerir una limpieza extensa. Se prohíbe el uso de alimentos, bebidas y animales reales.

# 5. Accesorios y Props (Armas)

## 5.1. Armas de Réplica

Toda réplica de armas estará permitida siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- **Armas Blancas (Espadas, Katanas, Cuchillos, etc.):** Estos accesorios **no podrán tener filo alguno** ni representar un riesgo de daño o perjuicio para la salud de las personas o las instalaciones. Los bordes deben estar romos.
- **Réplicas de Airsoft/Armas de Fuego:**
    - El participante **deberá contar con la licencia pertinente y cumplir con la legislación española vigente** en materia de tenencia y uso de réplicas.
    - Deberá acatar lo dispuesto en el **Artículo 146 del Reglamento de Armas (Real Decreto 137/1993, de 29 de enero)**.
    - Las réplicas de airsoft deben estar inutilizadas (desactivadas) para su uso en el evento y marcadas con la punta roja o naranja como estipula la normativa autonómica aplicable.
- **Tamaño Máximo:** Por seguridad y espacio, los *props* **no podrán exceder los 2.5 metros de altura o los 1.5 metros de ancho** en su parte más voluminosa, a menos que la Organización lo apruebe expresamente de antemano.
- **Inspección:** Todos los *props* serán inspeccionados por la Organización antes del evento. Cualquier *prop* que se considere peligroso o incumpla la normativa será prohibido y no podrá ser utilizado en escena.

# 6. Categoría Grupal

Las reglas de la participación del grupo seguirán las mismas normas establecidas en este reglamento para la categoría individual, con las siguientes consideraciones específicas:

- **Número de Miembros:** Los grupos podrán estar formados por un **máximo de 3 personas**.
- **Elaboración del Traje:** El requisito de haber realizado **un mínimo del cincuenta por ciento (50%)** del traje (cosplay) se aplicará de forma **colectiva** a la suma total de todos los cosplays presentados por el grupo.
- **Presentación en Escena:** La duración máxima de la *performance* será de **3 minutos**, al igual que en la categoría individual.

# 7. Proceso de Calificación y Criterios

La calificación se realizará por un panel de jueces siguiendo la siguiente rúbrica:

| Criterio de Evaluación | Puntuación Máxima | Descripción |
|---|---|---|
| **Esfuerzo en la Elaboración** | 30 puntos | Valoración del trabajo manual, técnica, acabado y dificultad en la construcción del traje. (Se valora la documentación WIP). |
| **Parecido** | 30 puntos | Fidelidad y precisión del cosplay respecto al diseño del personaje original (o arte de referencia en el caso de OCs) (No se tendrá tan en cuenta el parecido físico). |
| ***Props* Hechos a Mano** | 10 puntos | Puntos extra por la cantidad y calidad de accesorios (*props*) realizados íntegramente por el participante. |
| **Juicio Crítico** | 30 puntos | Puntos extras subjetivos por ejecución de la *performance*, presencia escénica, carisma e interacción con el público o la música. |

## 8. Descalificación

La Organización podrá descalificar formal y justificadamente a un participante si:

1. Incumple cualquiera de las normas mencionadas en este reglamento.
2. Muestra una conducta antideportiva, irrespetuosa u ofensiva hacia otros participantes, público o miembros de la Organización (incluyendo el acoso verbal o físico).
3. Pone en riesgo la seguridad de sí mismo, de terceros o de las instalaciones.
4. Utiliza *props* o materiales prohibidos, o presenta un contenido que no fue aprobado.

La decisión de descalificación será inapelable y deberá ser comunicada al participante por escrito o verbalmente por un miembro autorizado de la Organización.

## 9. Derechos de Imagen

Los participantes ceden a la Organización el derecho a utilizar fotografías y grabaciones de su participación con fines de difusión, promoción, publicidad y archivo del evento

(incluyendo redes sociales, sitio web y materiales promocionales futuros), sin derecho a compensación económica.